



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1217/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00032712-9/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Silvia Lorelay Bianco, en su carácter de Secretaria Judicial a cargo de la Secretaría de Innovación, solicita el pase de Marcela Viviana Micieli para desempeñarse a cargo del Departamento de Innovación Operativa e Implementación de Aplicaciones (actualmente denominado Departamento de Innovación de Aplicaciones Judiciales), dependiente de esa Secretaría, manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 3166/2024, que Marcela Viviana Micieli actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia en la Oficina de Enlace con las Víctimas de Delitos, Jurídica, y de Capacitación dependiente de la Dirección de Protección, Diseño, Implementación y Seguimiento de las Políticas Públicas de Víctimas de Delitos en la Justicia de la CABA, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 837/2023 y 1510/2023.

Que el Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, a cargo de la Dirección de Protección, Diseño, Implementación y Seguimiento de las Políticas Públicas de Víctimas de Delitos, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a Marcela Viviana Micieli (Legajo N° 8987) para desempeñarse a cargo del Departamento de Innovación de Aplicaciones Judiciales, dependiente de la Secretaría de Innovación, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección de Protección, Diseño, Implementación y Seguimiento de las Políticas Públicas de Víctimas de Delitos, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet (consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1217/2024